#### **FUNDACION HATOGRANDE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

(Valores expresados en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE	3	26.813	22.090,289
DEUDORES	4	64.525.881	52.006.126
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	Marie	64.552.694	74.096.415
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5	10.847.469	13.613.193
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		10.847.469	13.613.193
TOTAL ACTIVO	Name of the last o	75.400.163	87.709.608
PASIVO Y FONDO SOCIAL			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR	6	3.903.871	32.039.940
IMPUESTOS POR PAGAR	7	267.000	42.342.000
OBLIGACIONES LABORALES	8	0	3.213.911
TOTAL PASIVO CORRIENTE	Nederstanders	4.170.871	77.595.851
TOTAL PASIVO	ModelStrange	4.170.871	77.595.851
FONDO SOCIAL			
APORTES		1.000.000	1.000.000
DONACIONES		43.000.705	43.000.705
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		61.115.535	(41.796.708)
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		(33.886.948)	7.909.760
TOTAL FONDO SOCIAL	9	71.229.292	10.113.757
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		75.400.163	87.709.608

Las notas 1 a la 17 son parte integral de los estados financieros

Representante Legal

Luz Miryam Cante J. **Revisor Fiscal** T.P. 71500 - T

Designada por Holl & Holl Auditores International S.A.S. (Ver informe adjunto)

Vilua PPartath

Vilma Patricia Pérez J. Contador T.P. 101.427 - T

# FUNDACION HATOGRANDE ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023 (Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTA	2024	2023
INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES	10	382.250.349	323.440.827
OTROS INGRESOS	11	28.175.622	25.899.232
TOTAL INGRESOS	homeone	410.425.971	349.340.059
COSTOS Y GASTOS			
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	12	345.895.703	339.942.901
OTROS GASTOS	13	3.414.733	10.070.866
TOTAL COSTOS Y GASTOS	16000-man	349.310.436	350.013.767
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	14	0	41.123.000
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	Constitution of the Consti	61.115.535	(41.796.708)

Las notas 1 a la 17 son parte integral de los estados financieros

Maria Angélica Rangel Representante Legal

Luz Miryam Cante J. Revisor Fiscal T.P. 71500 - T

Designada por Holl & Holl (Ver informe adjunto)

Vilua P. Pei Tatt

Vilma Patricia Pérez J. Contador T.P. 101.427 - T

#### FUNDACION HATOGRANDE NIT. 830.038.054-3

#### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A 31 de Diciembre de 2024 y 2023 (Valores expresados en pesos colombianos)

#### **NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

La Fundación Hatogrande es una persona jurídica sin ánimo de lucro constituída de acuerdo con las leyes que regulan esta clase de Entidades, se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá con la inscripcion No. 0008794 del 19 de septiembre de 1997. Su objeto social es desarrollar programas que tengan como proposito ayudar a mejorar las condiciones de vida, seguridad y asistencia social de los caddies de golf y tenis de la republica de Colombia y en especial la Corporacion Hatogrande Golf & tennis Country Club; tiene su domicilio en la Autopista Norte Kilometro 27 Via Sopó.

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad ejercía su actividad en las instalaciones de la Fundacion.

#### NOTA 2 POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La contabilidad y posterior preparacion de estados financieros de la Fundacion Hatogrande por disposicion legal, cumple con el marco normativo contable y practicas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia para Microempresas - Grupo 3.

GRUPO	NORMA QUE APLICA	MARCO TECNICO NORMATIVO	REQUISITOS DE APLICACIÓN
3	Contabilidad simplificada	Anexo compilatorio 3	Art. 1.13.1 del DUR 2420 de 2015, modificado por el Decreto 1670 de 2021

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables que la Fundación Hatogrande ha adoptado en concordancia con lo anterior.

#### PERIODO CONTABLE

El periodo contable para la Fundación es un año contado del 1 de Enero al 31 de Diciembre, al cabo del cual la Fundación emite su información financiera y sobre el resultado de sus operaciones.

#### **UNIDAD DE MEDIDA**

La moneda utilizada por la Fundación para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso Colombiano.

#### DISPONIBLE

Se considera como efectivo el dinero en caja, bancos y las inversiones temporales de alta liquidez.

#### **DEUDORES**

Comprenden los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades que se producen como resultado de la venta de bienes de servicios. Así como los demás derechos originados en desarrollo del objeto social.

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para colocarlos en condiciones de utilización. El costo de adquisición se incrementa con las mejoras, adiciones y reparaciones que aumentan significativamente la cantidad, calidad o vida útil del activo.

La depreciación se determina usando el método de línea recta a las tasas anuales del 10% para muebles y enseres y 25% para equipos de telecomunicaciones..

#### **ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS**

Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones de la Fundación que por lo general son exigibles en el corto plazo. Estos pasivos se contabilizan generalmente por su costo (precio de la transacción) o por el valor acumulado de los saldos por pagar.

#### **IMPUESTOS POR PAGAR**

Corresponde a los compromisos tributarios por concepto de Impuesto sobre las Ventas - IVA, Retención en la Fuente, Impuesto sobre la renta e Industria y Comercio en el Municipio de Sopo.

#### **OBLIGACIONES LABORALES**

Los beneficios a los empleados se reconocen sobre la base de los valores exigibles en la fecha en que se adquiere el derecho de cobro por parte de los empleados. Dado que son partidas exigibles en el periodo corriente, se registraron por su valor nominal.

En junio de 2024, la Fundacion Hatogrande firmó un acuerdo comercial con Staff 360 Empresa de Servicios Temporales S.A.S. con el fin de suministrar el personal en mision para el Area Administrativa de la Fundacion Hatogrande.

El personal del area administrativa compuesto por 3 personas se liquidó a junio 6 de 2024.

#### RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación (acumulación o devengo), según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual realizan, independientemente de que se hayan recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

Los ingresos operacionales proceden en su mayoría de aportes, donaciones y actividades de los socios del Club Hatogrande Golf y Tennis Country Club en beneficio de la Fundación.

#### NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

50 10 호텔 플립니다 시리고 함께 있었다.	2.024	2,023
Caja		2.979.759
Cuenta Corriente	1,524	7.361.121
Cuenta de ahorros	25.289	11.749.409
	26.813	22.090.289

El efectivo y equivalentes está compuesto por el dínero en caja, depósitos bancarios. No existe ninguna restriccion sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

#### **NOTA 4 DEUDORES**

다른 경기를 들었다면 하는 하지만 경기 에는 전기다.	2.024	2.023
Cuentas corrientes comerciales	43,111.362	51.381.126
Anticipos (4.1)	18.431.519	625.000
Saldo a favor renta	1.238.000	
Saldo a favor Impuesto sobre las ventas	1.745.000	
Cuentas por cobrar a trabajadores (4.2)	11.857.494	11.857.494
Deterioro (4,2)	(11.857.494)	(11.857.494)
보는 경우는 사람들은 이 것 같아. 손님들은 모양하다	64.525.881	52.006.126

#### **DETALLE CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES**

Saldo diciembre 31 de 2024	Saldo diciembre 31 de 2023
•	24.409.435
2.680.475	128.520
3.430.887	1.124.900
8.120,000	
28.880.000	25.718.271
43.111,362	51.381.126
	2.680.475 3.430.887 8.120.000 28.880.000

(4.1) Por el año 2024 no se realizó celebración de navidad o despedida de fin de año, la actividad se ejecutó en el mes de febrero de 2025 en las instalaciones del Club Hatogrande, por lo tanto el valor de \$18.431.519 que se encuentra como anticipo a la Presidenta de la Fundación se legalizó con la compra de los regalos y premios entregados en la celebración a los Beneficiarios.

(4.2) La cuenta por cobrar a la exempleada YINA JANNETH QUINTERO GONZALEZ, no ha tenido ninguna evolución en el año 2024 y 2023, no se evidencia ninguna intención de pago. Esta cuenta tiene reconocida un deteriroro por la totalidad del préstamo.

#### **NOTA 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

	2.024	2.023
Equipo de computo y comunicación	7,392.100	7.392.100
Muebles y enseres	23.843.453	21.993.428
Otros equipos	499.900	499,900
Equipo de telecomunicaciones	2.108.000	2.108.000
Depreciacion acumulada	(22.995.984)	(18.380.235)
경기를 하면 되는 것이 되었다면 살아지는 것이다.	10.847.469	13,613,193

#### **MOVIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

	2.024	2.023
Saldo inicial	13.613.193	8.378.444
Adiciones	1.850,025	15.415.428
Retiros		
Depreciacion	(4.615,749)	(10.180.679)
Saldo Final	10.847.469	13.613.193

#### ADQUISICIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN 2024

	Brazos	631.000	
	Brazos	279.055	
	Perchero Boris Metálico	169.990	
	Perchero Agata Metálico	169.990	
	Archivador Metálico	599.990	
		1.850.025	
NOTA 6 CU	ENTAS POR PAGAR		
	되다 되면 네트리라 중요한 하는 반대를 하다	2.024	2.023
	Costos y gastos por pagar	7.553	3.880.694
	Retencion en la fuente	337.989	763.103
	Impuesto de Industria y Comercio	35.329	82.858
	Retenciones y aportes de nomina		778.200
	Acreedores varios	3.523.000	3,728,625
	Reintegro Kermessistas		22.806.460
	~~ 나 뭐 되면 되면 되면 되었습니다. 그리는 얼마나 없어요?	3,903,871	32,039,940

Como se mencionó en la Nota 2, la Fundacion no cuenta con planta de personal directa, sino a traves de Staff 360 Empresa de Servicios Temporales S.A.S., entidad que cancela salarios y demas pagos laborales de 3 cargos administrativos: 1 Gerente Administrativo y 2 Auxiliares Administrativos.

La Fundacion Hatogrande a 31 de diciembre tiene pendiente por cancelar a los Caddies, por concepto de Torneo Clausura Tennis el valor de \$3.060,000, valores que fueron cancelados en el mes de Febrero de 2025 a cada uno de los Beneficiarios.

#### **NOTA 7 IMPUESTOS POR PAGAR**

	2.024	2.023
Impuesto sobre la renta		40.980.000
Impuesto sobre las ventas		617,000
Impuesto de Industria y Comercio	267.000	745,000
-	267.000	42.342.000
Calculo impuesto de renta sobre Ganancia Ocasional :		
하다 바로 시시하다 등록 하면 하면 되다.	2.024	2.023
Ingresos por ganancias ocasionales		274.156.000
Costos pro ganancias ocasionales		
Perdida Liquida		274.156.000
Impuesto de Ganancias ocasioales	15%	15%
Impuesto Corriente de Renta	64	41.123.000
Descuentos Tributarios	-	
Gasto por Impuesto de Renta		41,123,000

De conformidad con el Estatuto Tributario Colombiano, la Fundacion Hatogrande obtuvo el 26 de noviembre de 2024 la Resolución de la DIAN que la califica perteneciente al Regimen Tributario Especial, por lo tanto:

El impuesto sobre la renta por el año gravable 2024, se calcula sobre el beneficio neto o excedente del año gravable y al cual se le aplica una tarifa del 20%. Este beneficio neto o excedente será exento si se destine el excedente a programas que desarrollen el objeto social de la Fundacion. Por otra parte, no son sujetos de comparación patrimonial, renta presuntiva ni ganancia ocasional.

#### **NOTA 8 OBLIGACIONES LABORALES**

하는 것 없는데 있는데 나는데 하는데 다음이다.	2.024	2.023
Cesantias consolidadas	그를 되는 이내리면 독개하다.	2.223.548
Intereses sobre las cesantias		266.826
Vacaciones consolidadas		723.537
경기 하고 있는데 기업하다는 승규는 없는 모나다.		3.213.911

Como se mencionó en las Notas 2 y 6, la Fundación no cuenta con planta de personal directa sino a traves de Staff 360 Empresa de Servicios Temporales S.A.S., entidad que cancela salarios y demas pagos laborales de 3 cargos administrativos: 1 Gerente Administrativo y 2 Auxiliares Administrativos.

#### **NOTA 9 FONDO SOCIAL**

El Patrimonio al 31 de diciembre comprendian:

	2.024	2,023
Aportes	1.000.000	1.000.000
Donaciones	43.000.705	43.000.705
Excedente (Déficit) del ejercicio	61.115.535	(41.796.708)
Excedente de ejercicios anteriores	(33.886.948)	7.909.760
	71.229.292	10.113.757

#### **NOTA 10 INGRESOS**

Los ingresos operacionales a 31 de diciembre compendian:

	2.024	2.023
Donaciones Socios Club Hatogrande	330.993.349	274.156.327
Torneo Socio Caddie	13.706.000	-
Alquiler sillas	15.722.000	6.859.500
Servicio Caddies	21.829.000	12.200.000
이번 시간 하다 하나 있는 아니라 하는데 하다?	382.250.349	323.440.827

#### DONACIÓN MENSUAL SOCIOS CLUB HATOGRANDE

Enero	27.463.896
Febrero	28.405.771
Marzo	25.065.771
Abril	28.819.791
Mayo	27.405.624
Junio	27.618.124
Julio	28.355.624
Agosto	28.087.292
Septiembre	27.536.457
Octubre	27.385.000
Noviembre	25.970.000
Diciembre	28.880.000
	330.993.349
	AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF

La donacion fija de los Socios del Club Hatogrande corresponde a una cuota individual por Socio de \$35.000 mensuales que es descontada por el Club y girada normalmente en el mes siguiente a la Fundacion,

#### **NOTA 11 OTROS INGRESOS**

Otros

		2.024	2.023
	Rendimientos financieros	2.369	14.222
	Aprovechamientos	3.390.023	1
	Reintegro de otros costos y gastos	•	5.950.000
	Venta Libro	480.000	
	Material reciclaje	24.303.230	19.935.010
		28,175.622	25.899.232
NOTA 12 GAST	OS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
	그 맛이 많아 있을 것이 없다고 하는 사람이 되었다고 있다.	2.024	2.023
	Gastos de personal	44.053.081	38.924.997
	Honorarios Revisoría Fiscal	2.640.000	2.385.000
	Honorarios Contador	24.213.600	26.217.050
	Honorarios Asesoría Administrativa y Financiera	2.934.716	14.859.419
	Honorarios Asesoría Jurídica	5.200.000	8.282.400
	Honorarios Asesoria Técnica	3.370.000	- 1
	Impuesto Industria y Comercio	794.000	865.000
	Arrendamiento instalaciones Club	246.330	293.784
	Contribuciones para Salud	•	600.000
	Auxilios optometría y odontología		650.000
	Auxilio Escuelas Deportivas		175.400
	Auxilio Educativo	86.100.000	97.788.349
	Calamidad doméstica	1.300.000	244.000
	Dotacion uniformes overoles Caddies	7.093.950	474.117
	Contribucion auxilio de transporte	39.450.000	6.124.200
	Cumpleaños Caddies	2.651.700	2.495.000
	Refrigerio Caddies		462.560
	Contribucion auxilio para torneos		800.000
	Otras contribuciones		3.430.000
	Procesamiento electrónico de datos	321.975	558.360
	Teléfono	891.006	2.075.073
	Transporte fletes y acarreos		639.506
	Renovación Cámara de Comercio	996.400	885.600
	Alquiler de Sillas	9.254.000	
	Temporales Staff 360	62.225.818	-
	Mantenimiento y reparaciones	100.000	19.104.429
	Depreciaciones	4.615.749	10.180.679
	Libros, suscripciones	9.500.000	773.109
	Relaciones públicas	230.700	88.152
	Elementos aseo y cafetería		1.794.568
	Útiles papeleria y fotocopias	1.195.020	2.145.753
	Gastos no deducibles	2.532.856	5.416.474
	Taxis y buses	74.900	· · · · · · · · ·
	Parqueaderos	165.022	
	Gastos de Asamblea y Junta Directiva	164.500	•
	Celebración de Navidad y Fin de Año		29.707.855
	Celebración dia de los niños	•	968.900
	Gastos Kermesse / Mercato		45.954.274
	Torneo tenis y Golf	27.494.800	10.299.000
	Ofroe	B DOE EDD	4 070 000

6.085.580 **345.895,703**  4.279.893 **339.942.901** 

#### **NOTA 13 GASTOS NO OPERACIONALES**

보고 공원들은 시간에 다른 사람들은 사람들이 되었다.	2.024	2.023
Gastos bancarios	420.338	466.109
Intereses (13.1)	1.120.202	
Gravamen a movimientos financieros	1,757.590	1.378.477
Retiro de activos		7.919.894
Costos y gastos ejercicios anteriores	85.000	
Ajuste al peso	7.342	5.774
Impuestos asumidos	24.261	300.612
	3.414.733	10.070.866

(13.1) Se cancelarón intereses a la DIAN por la financiacion en el pago del Impuesto de Renta del año gravable 2023 de \$40.980,000 de la Nota 7.

#### **NOTA 14 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

No se presentaron transacciones con partes relacionadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

#### **NOTA 15 CONTINGENCIAS**

El 15 de abril de 2024, QUINTERO ABOGADOS, envio el último informe de la demanda presentada por YINA JANNETH QUINTERO GONZALEZ, mediante el cual, comunicó el resultado favorable a la Fundación de la sentencia de Segunda Instancia.

El proceso ordinario laboral mencionado culminó y no se encuentra pendiente actuación alguna a cargo de la Fundación frente a dicho proceso.

#### NOTA 16 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL CUAL SE INFORMA

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de presentación de estos estados financieros no han ocurridos hechos subsecuentes que ameriten mencionar.

#### **NOTA 17 APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, han sido autorizados para su publicación por el Representante Legal de la Fundación. La próxima Junta Directiva tiene facultades para su modificación o aprobación.

Viaria Angelica Rangel

Representante Legal

Luz Miryam Cante J. Revisor Fiscal

T.P. 71500 - T

Designada por Holl & Holl Auditores International S.A.S. (Ver Informe adjunto)

Vilena P. Pei Tatt

Vilma Patricia Pérez J. Contador

T.P. 101,427 - T

## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACION HATOGRANDE

NIT - 830.038.054

#### **CERTIFICA:**

Que de conformidad con las normas legales los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas y en su preparación se han aplicado las Normas de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan Normas de Información Financiera para Microempresas Grupo 3.

La presente certificación se expide en Sopo (Cundinamarca), a los 28 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

Representante Legal

VILMA PATRICIA PEREZ J

Vileua P. Peis Tath

Contador

T.P. No.101.427-T

# Auditores International SAS

#### HOLL & HOLL INTERNATIONAL SAS. AUDITORES - CONSULTORES

#### INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores miembros de Junta Directiva de FUNDACION HATOGRANDE

#### 1. Opinión

He auditado los estados financieros de FUNDACION HATOGRANDE, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 3 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Información Financiera para Microempresarios.

#### 2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### 3. Otros asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Información Financiera para Microempresarios, de FUNDACION HATOGRANDE, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas de Auditoría aceptadas en Colombia, y en mí informe de fecha 23 de marzo de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



### 4. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

El Representante Legal es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo  $N^{\circ}$  3 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Información Financiera para Microempresarios.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los temas relacionados con el principio contable de la hipótesis del negocio en marcha, excepto si la dirección tenga intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. El Representante Legal es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### 5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

#### 6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Conceptúo que durante el año 2024, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, con excepción de suprimir los pagos en efectivo de auxilios a los beneficiarios de la Fundación; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la entidad ha efectuado la liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, en observancia de las normas legales.

#### 7. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:



- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatutos de la entidad.
- Actas de Junta Directiva.
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio la evaluación de riesgos. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera para Microempresarios.
- Garantizan que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo
- Proveen seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
- Incluyen procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.



Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la y Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### 7.1. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, en todos los aspectos importantes.

#### 7.2. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En el transcurso del año, informé las principales deficiencias y recomendaciones tendientes a mejorar el control interno, la conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, sobre las cuales la administración está tomando las medidas necesarias para implementar los aspectos informados, tales como: disponer con oportunidad de las actas de Junta Directiva, suprimir los pagos en efectivo por auxilios a los beneficiarios de la Fundación y disponer de la política institucional para la asignación de auxilios a los beneficiarios.

Atentamente,

Luz Miryam Cante J.

**Revisor Fiscal** 

Tarjeta Profesional No. 71.500 – T

Designada por Holl & Holl Auditores International SAS

28 de febrero de 2025 Bogotá D. C., Colombia HAC - 0213